

ACUERDO N° 59-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a UN día del mes de Abril de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA EUGENIA ZABALA CHACUR**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de NUEVE (9) días de licencia compensatoria correspondiente a ferias judiciales de años anteriores, los que se harán efectivos desde el día 07-04-14 y hasta el 15-04-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Rég. de Lic.); y CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 inc. d) del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.), a partir del día 21-04 y hasta el 24-04-14.-

II) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 inc. d) del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) a la Dra. **VIRGINA XIMENA PARIS**, Secretaria del Juzgado Multifuero, de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día 19-04 y hasta el 25-04-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-